



**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**IC-NEF-06-2203**

**1. Introducción:**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Este Municipio inicia el ejercicio 2022 con un presupuesto de Egresos Aprobado de \$ **1,649,706,363.87 ( Mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos seis mil trescientos sesenta y tres pesos 87/100 M.N.)** de los ingresos principales son Impuesto Predial Urbano, Participaciones Federales, Etc.

Al 31 de Diciembre de 2021, quedó un remanente de \$ **29, 089,532.92** (Veintinueve millones ochenta y nueve mil quinientos treinta y dos pesos 92/100 M.N), el cual será aplicado en este ejercicio 2022

Remanentes 2021

Programa		Importe
Obras IPR	Libre Disposición	29,089,532.92
Total	<b>Libre Disposición 2022</b>	<b>29,089,532.92</b>
<b>REMANENTE PARA EJERCICIO 2022.</b>		

**Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) Mayo 25, 2021**

Re: Acción de calificación de Fitch que afecta la calificación crediticia de los créditos del municipio de Ahome, Sinaloa.

Fitch ratificó en 'AAA(mex)vra' las calificaciones de los siguientes financiamientos bancarios contratados por el municipio de Ahome en 2007 con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (saldos al 31 de diciembre de 2020):

- Banobras 07, con monto inicial de MXN70.7 millones y saldo de MXN39.3 millones.
- Banobras 07-2, con monto inicial de MXN24 millones y saldo de MXN13.5 millones.



**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**IC-NEF-06-2203**

**3. Autorización e Historia:**

**a) Fecha de creación del ente.**

El Municipio obtiene su registro Federal de Contribuyentes el 01 de Enero de 1917 ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

**4. Organización y Objeto Social:**

**a) Objeto social.**

Administración Pública Municipal

**b) Principal actividad.**

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Seguridad pública
- Tránsito y Vialidad
- Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija
- Estacionamientos públicos
- Educación
- Bibliotecas públicas y Casas de la Cultura
- Asistencia y salud pública
- Protección civil
- Desarrollo urbano y rural

**c) Ejercicio fiscal.**

2022 (Enero a Diciembre)

**d) Régimen jurídico.**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art.110 de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa y Art.3 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa.

Personas Morales con fines no lucrativos.



**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**IC-NEF-06-2203**

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

1. Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 86 quinto párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
2. Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
3. Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
4. Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 90 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
5. Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Artículo 3o.- La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley. La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismo.  
Los Estados, el Distrito federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere el párrafo tercero del artículo 3o.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al Art.17 Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa.

**f) Estructura organizacional básica.**

REGIDORES
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL BIENESTAR
SUBSECRETARIA DEL BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION DEL BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
DIRECCION DE PUEBLOS INDIGENAS
SECRETARIA DE LAS MUJERES
DIRECCION PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
SUBDIRECCION DE IGUALDAD SUSTANTIVA
SUBDIRECCION DE PREVENCIÓN, ATENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA



**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
DIRECCION DE PLANEACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA
DIRECCION DE TURISMO
DIRECCION DE UNIDAD Y MEJORA REGULATORIA Y GESTION EMPRESARIAL
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO, AGROALIMENTARIO Y GANADERO
SUBDIRECCION DE PESCA Y ACUACULTURA
DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL
DIRECCION DE UNIDAD DE INVERSION
SINDICO PROCURADOR
DIRECCION DE CONTRALORIA MUNICIPAL
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE NORMATIVIDAD E INSPECCION
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
COORDINACION MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
SINDICATURA DE AHOME
SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA
SINDICATURA HERIBERTO VALDEZ ROMERO
SINDICATURA SAN MIGUEL ZAPOTITLAN
SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ
SINDICATURA TOPOLOBAMPO
SINDICATURA MOCHIS
COORDINACION DEL TRIBUNAL MUNICIPAL DE BARANDILLA
OFICINA DE ENLACE DE VENTANILLA DE PASAPORTES
PENSIONES ALIMENTICIAS
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCION DE INGRESOS
DIRECCION DE EGRESOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
TALLER MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
CENTRAL PERSONAL DE SERVICIO ( SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL)



**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y ECOLOGÍA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
DEPARTAMENTO DE RASTROS
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES
DEPARTAMENTO DE PANTEONES
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GASTOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (FORTAMUN)
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
CORRDINACION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL
DEUDA PUBLICA FORTAMUN
OBRA FISM
ADQUISICIONES
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MUNICIPALES - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
OBRA PREDIAL RUSTICO - OBRA PREDIAL RUSTICO
OBRA PUBLICA DIRECTA - OBRA PUBLICA DIRECTA
OBRA ZOFEMAT
COORDINACIÓN DE ASESORES
ADEFAS (ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)
DIRECCION DE COBRANZA
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO OBRAS PUBLICAS - DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO URBANO

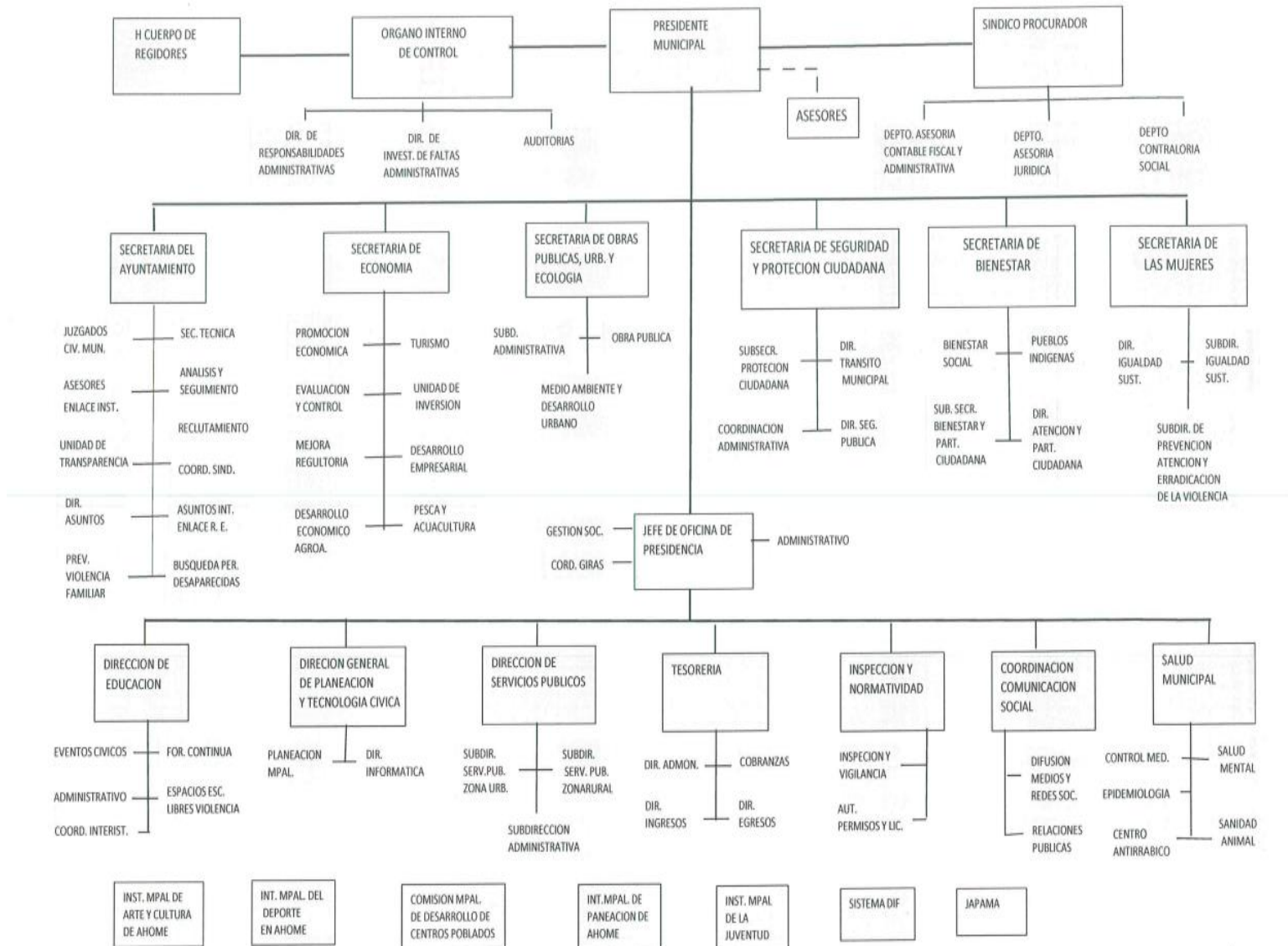


**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

**Estructura Administrativa:**

ORGANIGRAMA  
H. AYUNTAMIENTO DE AHOME 2021-2024





**MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2022  
C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

**a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipios
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

**b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.**

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

**c) Postulados básicos.**

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

**d) Normatividad supletoria.**

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:



**MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2022  
C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**IC-NEF-06-2203**

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

**-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

De acuerdo a lo establecido por el CONAC

**INGRESOS**

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**EGRESOS**

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

**Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

**a) Actualización:**

A partir del ejercicio 2017 se está realizando de manera mensual la Actualización del Valor de los Activos.

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

Durante el ejercicio 2022, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tienen acciones de algún otro Ente





**MUNICIPIO DE AHOME**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE MARZO DE 2022**  
**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

**e) Beneficios a empleados:**

La obligación por beneficios definidos (OBD) al cierre del ejercicio 2019 asciende a la cantidad de \$ 2,761,774,937.00 millones de pesos (Sistema de Prestaciones Contingentes):

Activos del plan	0.00
Obligación transitoria	2,573,009,864.00
Pasivo/Activo Neto Proyectado(libros)	188,765,073.00
Pérdidas/(ganancias) actuariales a ORI	0.00
Obligaciones por Beneficios Definidos	2,761,774,937.00

**f) Provisiones:**

Se reconoce una provisión cuando existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del Municipio, es probable se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y la obligación se puede estimar razonablemente.

**g) Reservas:**

No se cuenta con Reservas

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:**

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

**a) Activos en moneda extranjera:**

No se tienen Activos en moneda extranjera

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

**c) Posición en moneda extranjera:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera



**MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2022  
C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

**d) Tipo de cambio:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**e) Equivalente en moneda nacional:**

No se tienen operaciones en moneda extranjera

**8. Reporte Analítico del Activo:**

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

No se tienen este tipo de gastos

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

No se tienen desmantelamiento de Activos

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

**Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**



**MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2022  
C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

IC-NEF-06-2203

**a) Inversiones en valores:**

Las Inversiones en valores son realizadas en mesa de dinero, y pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

**9. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

La deuda total contempla todo tipo de financiamiento a corto y largo plazo que incluya deuda bancaria, emisiones bursátiles y deuda no bancaria, así como las provisiones de cualquier tipo de gasto devengado.

**11. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.



**MUNICIPIO DE AHOME  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2022  
C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**IC-NEF-06-2203**

**12. Información por Segmentos:**

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

**13. Eventos Posteriores al Cierre:**

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**14. Partes Relacionadas:**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

C.GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS

C.ANTONIO HUMBERTO VEGA ARELLANO

C.MARYSOL MORALES VALENZUELA

---

PRESIDENTE MUNICIPAL

---

TESORERO MUNICIPAL

---

REGIDORA COMISIÓN DE HACIENDA